

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

Acta N° 004-FTTG-009-2017

Local N° 223

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de octubre del 2017, siendo las 13H00, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ing. Jaime Faggioni S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS POR EL SEÑOR JOSE ROBERTO FIGUEROA MENDOZA, RESPECTO DEL LOCAL N° 223 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. VARIOS.**

PUNTO UNO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS POR EL SEÑOR JOSE ROBERTO FIGUEROA MENDOZA, RESPECTO DEL LOCAL N° 223 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por este comité en sesión de fecha 03 de octubre del 2017, presentó dentro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta el siguiente oferente:

- 1. SR. JOSE ROBERTO FIGUEROA MENDOZA.-** Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:
 - Presenta carta dirigida al Ab. Gustavo Tejada Carchi, Secretario de Resoluciones de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, en donde aclara: *"petición en trámite de prescripción por los años 2000 al 2010 así como se lo declare no sujeto pasivo a partir del año 2011 por tener un módulo de Bahía"*. Lo presenta acompañado con la impresión de correo electrónico donde consta Oficio N°. DF-RES-2017-3594 enviado por el Ab. Gustavo Tejada Carchi, Secretario de Resoluciones de la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

Una vez concluida la revisión de las convalidaciones el Comité de conformidad con lo establecido en la sección 2, apartado 2.10 de las bases de la subasta resuelve:

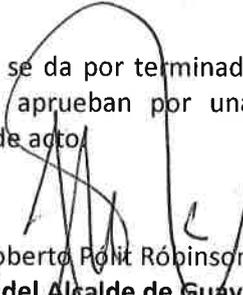
- 1. NO ACEPTAR** las convalidaciones de errores presentadas por el señor **JOSE ROBERTO FIGUEROA MENDOZA**, respecto del local **223**, de conformidad con lo establecido en las bases del proceso en su numeral 2.9.1.

2. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

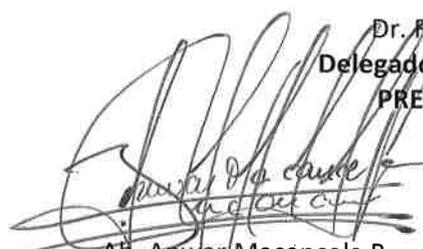
PUNTO DOS.-

VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas con quince minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson
Delegado del Alcalde de Guayaquil
**PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ab. Anwar Macancela B.
**Director Jurídico FTTG
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ing. Jaime Faggioni S.
**Director del Centro Comercial FTTG
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**